

EDICTO N° 226-2010

LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, RAMO FAMILIA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante Aviso N° 226-2010 de fecha catorce (14) de mayo del dos mil diez (2010), el Órgano Judicial sometió a Concurso Interno, la posición 2454 de Secretario Judicial I del Juzgado 3° Municipal de Familia, Panamá.

Que la Comisión de Personal del Primer Distrito Judicial, Ramo Familia, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

////////////////////////////////////

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL,
RAMO FAMILIA

RESOLUCIÓN N° 226-2010

.....
R E S U E L V E N :

Primero: Escoger la lista de seleccionables del Concurso N° 226-2010 Interno, para la posición 2454 de Secretario Judicial I del Juzgado 3° Municipal de Familia, Panamá, la cual quedará así:

Concursante	Cédula	Puntaje
Batista, Lania	8-719-1782	67.21
Quintero, Olkiris	4-255-973	64.58
Guerra, Rodrigo	4-700-824	42.07

La lista de No seleccionables quedará así:

Rosario, Janitzel	8-751-2442	La certificación de trabajo del Órgano Judicial está vencida
-------------------	------------	--

Segundo: Informar a los participantes que aquéllos que se consideren afectados con la presente resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente resolución, en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

NOTIFÍQUESE.

Los Comisionados,

(fdo.) NELLY CEDEÑO DE PAREDES
(fdo.) KATHIA BEDOYA
(fdo.) ILKA CEDEÑO DE NÚÑEZ
(fdo.) DIANA UREÑA DE BRITTON
(fdo.) VIELKA C. DE CERRUD, Secretaria Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente edicto que lleva el N° 226-2010 en lugar visible de este despacho hoy treinta (30) de abril del año dos mil catorce (2014), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(FDO.) VIELKA C. DE CERRUD
SECRETARIA AD-HOC